

**DE LA SEN. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA QUIROZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA DETECTAR Y EVITAR LOS DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANTELES ESCOLARES EN LOS NIVELES BÁSICOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL PAÍS.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA SEN. MARIA DEL SOCORRO GARCIA QUIROZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE IMPLEMENTE UN MECANISMO PARA DETECTAR Y EVITAR LOS DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE SE PRESENTAN DENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES EN LOS NIVELES BASICOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL PAIS.

La suscrita MARIA DEL SOCORRO GARCÍA QUIROZ Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura de la H. Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter al Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Recientemente se han agudizado los fenómenos de violencia en las escuelas, debido entre otros aspectos, a los cambios en los patrones de vida de las sociedades modernas. Los hábitos en los hogares de cientos de familias, se han venido desarrollando con diferentes deficiencias en el cuidado y atención de los niños y adolescentes, ya que muchas cabezas de familia no pueden estar al pendiente de sus hijos al no disponer de un horario que les permita fomentar esta cercanía.

Además, es preciso analizar estas problemáticas desde una perspectiva integral y en diferentes esferas junto con la interacción que los alumnos establecen en sus escuelas, sus relaciones familiares, las cuales son determinantes en la calidad de la colaboración entre ambos contextos, así como la influencia de los medios de comunicación, o el conjunto de creencias, de valores y de estructuras de la sociedad de la que forman parte.

Es así que, cuando se analiza desde esta perspectiva cada caso de violencia escolar, se pueden encontrar diversas clases de riesgo, que suelen verse reflejadas en la mayoría de los casos en violencia escolar, a saber: la exclusión social o el sentimiento de exclusión, la ausencia de límites, la exposición a la violencia a través de los medios de comunicación, la integración en bandas identificadas con actos de violencia, la facilidad para disponer de algunas drogas y armas así como la justificación de la violencia en el núcleo familiar, lo que resulta en una interminable espiral de violencia aceptada.

Ante el creciente desarrollo de los factores que alientan la violencia, hace falta establecer las condiciones que pueden proteger de tales riesgos a los planteles educativos, con base en modelos sociales positivos y solidarios, colaboración entre la familia y la escuela, contextos de ocio y de grupos de pertenencia constructivos, o adultos disponibles y dispuestos a ayudar.

Así mismo, es importante establecer una visión de atención especial respecto de las características que presentan los agresores como lo son: una situación social negativa (aunque cuentan con algunos amigos que les siguen en su conducta violenta), una acentuada tendencia a abusar de su fuerza, impulsividad, escasas habilidades sociales, baja tolerancia a la frustración, dificultad para cumplir normas, relaciones negativas con los adultos y un bajo rendimiento. No son autocríticos, por lo que cabe considerar el hecho observado en varias investigaciones al intentar evaluar la autoestima de los agresores y encontrarla media o incluso alta.

Entre los principales antecedentes familiares, suelen destacarse la ausencia de una relación afectiva cálida y segura por parte de los padres, sobre todo de la madre, que manifiesta actitudes negativas o escasa disponibilidad para atender al niño; y fuertes dificultades para enseñar a respetar límites, combinando la permisividad ante conductas antisociales con el frecuente empleo de métodos autoritarios y coercitivos, utilizando en muchos casos el castigo corporal.

En México, al menos 90% de los alumnos que cursan el sexto grado de primaria y la secundaria han sido víctimas de maltrato físico dentro y fuera de sus hogares, según revela un estudio realizado de manera conjunta por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Unicef y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Existen diversos tipos de violencia escolar entre estudiantes que van desde la intimidación verbal y psicológica, con el uso de motes, amenazas e insultos, hasta agresiones físicas y el aislamiento social. Los mecanismos pueden ir desde la confrontación directa de la víctima hasta el envío de mensajes electrónicos o la difusión en las redes sociales de Internet de imágenes denigrantes denominado ciberbullying.

Recientemente se publicó en un diario un estudio del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) sobre disciplina violencia y consumo de sustancias nocivas en escuelas de educación básica del país revela que 8.8% de los estudiantes de educación primaria, y 5.6 por ciento por ciento en secundaria incurrieron en actos de violencia en la escuela. Se estima que 2 de cada 10 menores que asisten han participado en peleas, donde han golpeado a uno de sus pares y 10.9% reconocieron haber robado o amenazado a un compañero. En secundaria 6.8 % de los jóvenes que integran en grupos de estudiantes que han intimidado a otro alumno en la escuela.

Las consecuencias de este tipo de conductas son muy graves en la víctima puede llevar a los estudiantes a desertar, a la depresión, a crear una personalidad insegura, poco rendimiento escolar, trastornos de ansiedad, fobia a la escuela, baja autoestima e incluso al suicidio, en algunos casos estas conductas están orientadas a forzar a la víctima a cometer actos en contra de su voluntad como es sostener relaciones sexuales de riesgo que pueden poner en riesgo su integridad física, llevadas este tipo de conductas a las redes sociales se agravan exponencialmente.

Ante el inminente aumento de este fenómeno es importante establecer una agenda tendiente a implementar políticas públicas sobre la prevención de la violencia escolar a fin de definir cuáles son las condiciones básicas que contribuyen a promover un entorno escolar de calidad en el que no tenga cabida la violencia, implicando, a través de la cooperación, al profesorado, al alumnado y a las familias.

Para lograrlo, es necesario establecer protocolos de intervención que ayuden a conseguirlo, ubicando cuáles son sus componentes básicos, es decir, como primer momento identificar al agresor y a la víctima, que las autoridades educativas implementen este proyecto en todos los niveles educativos a nivel federal, a fin de que tanto los familiares de la víctima identifiquen el tipo de conducta de sus hijos ya sea víctimas o victimarios, para posteriormente canalizarlos a centros especializados en violencia donde puedan ser atendidos por profesionales de la salud.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, implemente un protocolo de intervención, vinculado a una estrategia de colaboración total por parte de las autoridades de educación, de seguridad pública y de salud en los tres niveles de gobierno para la prevención y atención de conductas violentas entre educandos del sistema educativo nacional, así como la rehabilitación del niño agresor a través de los servicios de salud mental, y de centros especializados de atención para la violencia en colaboración de los padres

de familia y de los consejos de participación social.

A t e n t a m e n t e,

SEN. MARIA DEL SOCORRO GARCIA QUIROZ